

**NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE
MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN
LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA
295	Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación. Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
296	Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación. Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno.
297	Titulado/a de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Ingeniero/a Técnico/a). Servicio de Mantenimiento.
4068	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Informática).
4105	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Se informa a las personas interesadas en el proceso selectivo de las plazas indicadas que, por parte del Servicio Gestión de PAS Laboral, se va a proceder a la expedición de oficio de certificado a favor del personal que haya prestado servicios en esta Universidad, mediante contrato de carácter laboral temporal, hasta el pasado 2 de enero de 2019, según lo establecido en las bases de la convocatoria, en el que se hará constar lo siguiente, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente administrativo:

- Servicios prestados en la Universidad de Sevilla, en puesto igual o similar, en cualquier categoría profesional, dentro del capítulo I:
 - a. Experiencia profesional en puesto igual al desempeñado dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla de (base 6.3.1-a).
 - b. Experiencia profesional en puesto similar dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla (base 6.3.1-b).
 - c. Antigüedad en la Universidad de Sevilla (base 6.3.2).

Asimismo, se expedirán de oficio los certificados de las actividades formativas recibidas en el Centro de Formación del PAS de la Universidad de Sevilla de aquellas personas que han prestado servicios en esta Universidad (personal Laboral y Funcionario con cargo al Capítulo I del presupuesto).

En consecuencia, al objeto de la valoración correspondiente a la fase de concurso, el personal que haya prestado servicios como contratado/a laboral temporal dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla estará **exento** de presentar certificados de los méritos anteriormente relacionados, debiendo presentar únicamente la documentación que no se encuentre debidamente acreditada en su expediente.

Sevilla, 20 de octubre de 2020.